

DOCUMENTO DA-Anexo 1 anotación registro: MOCION _AMPLIAR_FORMACION_ADULTOS.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 17210, Fecha de entrada: 12/07/2024 12:55 :00	
OTROS DATOS Código para validación: NUVV4-S0Y96-1GMWJ Fecha de emisión: 12 de Julio de 2024 a las 13:56:50 Página 1 de 3	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3132790, NUVV4-S0Y96-1GMWJ, D4B148766896C7CAEF159789CF72AA190B5F06A9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede obtener la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.es/portal/verificarDocumentos de Firmado por: I. CÉS, SERIALNUMBER=IDCES-52984573J, SN=PÉREZ PINTO, C=DANIEL, CN=52984573J.DANIEL PÉREZ CN=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, O=AC CAMERFIRMA S.A., OID.2.5.4.37=VATES-A82743287, SERIALNUMBER=A82743287, OU=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, OU=see current address at https://www.camerfirma.com/address, S=MADRID, C=ES) el 12/07/2024 12:56:14.



## MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID-IZQUIERDA UNIDA EN EL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA AL PLENO DEL MES DE JULIO DE 2024 PARA LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS PARA PERSONAS ADULTAS.

El Grupo Municipal Más Madrid-Izquierda Unida del Ayuntamiento de Majadahonda conforme a lo previsto en el artículo 71 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Majadahonda, aprobado por el Pleno de la Corporación el 6 de julio de 2004 y publicado por el BOCM de 14 de febrero de 2006 y modificado por acuerdo del Pleno de la Corporación de 26 de octubre de 2011 y 26 de septiembre de 2015 desea elevar la siguiente Moción para su debate en el Pleno:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Programa de Actividades Educativas para personas adultas, dependiente de la Concejalía de Educación, viene desarrollándose en nuestro municipio (con uno u otro nombre) desde hace décadas con una gran aceptación, a juzgar por los propios datos que aparecen en la web municipal sobre la demanda existente. Datos que ponen de relieve un desajuste importante entre la oferta de plazas y las solicitudes que se presentan año a año.

En concreto se indica al respecto que durante el curso 2020-21 se recibieron 471 solicitudes y se matricularon 245 personas. En el curso 2022-23 fueron 657 las solicitudes presentadas (casi un 40% más) y se matricularon un total de 330 personas. Por su parte en el actual curso 2023-24, del que sólo aparecen datos parciales, se recibieron 382 solicitudes para las actividades del primer cuatrimestre y se matricularon 146 vecinas y vecinos.

Estos datos ocultan un aspecto importante, a saber, que las personas matriculadas y que por tanto obtuvieron plaza en alguna de las actividades ofertadas, lograron ese *privilegio* por haber sido agraciadas en el correspondiente sorteo. Las demás (en torno al 50% de solicitantes) se quedaron sin plaza hasta mejor ocasión.

DOCUMENTO DA-Anexo 1 anotación registro: MOCION _AMPLIAR_FORMACION_ADULTOS.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 17210, Fecha de entrada: 12/07/2024 12:55 :00	
OTROS DATOS Código para validación: NUVV4-S0Y96-1GMWJ Fecha de emisión: 12 de Julio de 2024 a las 13:56:50 Página 2 de 3	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3132700, NUVV4-S0Y96-1GMWJ-D4B148746896C7CAEF159789CF72AA190B5F06A9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede obtener la versión electrónica de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.es/cog/portal/verificarDocumentos de Firmado por: I. C-ES, SERIALNUMBER=IDCES-52984573J, SNAME=PÉREZ PINTO, C=DANIEL, CN=52984573J.DANIEL PÉREZ PINTO, OU=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, O=AC CAMERFIRMA S.A., OID.2.5.4.37=VATES-A82743287, SERIALNUMBER=A82743287, OU=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, O=see current address at https://www.camerfirma.com/address, S=MADRID, L=MADRID, C=ES) el 12/07/2024 12:56:14.



Esta situación no es nueva. Hace ahora 20 años el grupo municipal de Izquierda Unida presentó una moción, que se aprobó por unanimidad, en la que ya se ponía de manifiesto la escasez de plazas y de tipología de actividades educativas dirigidas a la ciudadanía adulta de nuestro municipio. En concreto se decía lo siguiente:

*“La oferta educativa de Majadahonda, en su modalidad de Aulas Abiertas para personas adultas, está resultando claramente insuficiente a la vista de la creciente demanda existente. De hecho, muchas personas interesadas por este tipo de formación no encuentran en nuestro municipio actividades formativas que satisfagan sus expectativas, ya sea por escasez de plazas en los cursos que se ofrecen, ya sea por la escasez de cursos programados. Ante tal circunstancia, hemos constatado que buena parte de esas personas han optado por inscribirse en alguno de los muchos cursos ofertados por la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Las Rozas, que cuenta con una programación mucho más variada y con actividades de mayor duración, a lo que hay que añadir el carácter gratuito de las mismas.”*

En coherencia con la situación descrita entonces, se aprobó la ampliación de la oferta de cursos y seminarios del programa entonces denominado “Aulas abiertas”, de acuerdo con las demandas y sugerencias de la ciudadanía majariega interesada por este tipo de formación.

Veinte años después hemos cambiado el nombre del programa, pero la situación sigue siendo muy parecida, si no idéntica. Existe en nuestro municipio un amplio sector de la población adulta que demanda actividades formativas de diversa índole, tanto en formato más académico (seminarios, cursos monográficos...) como en otras modalidades ya experimentadas con éxito (visitas a exposiciones temporales, recorridos urbanos por Madrid u otros municipios de la Comunidad...). Y el Ayuntamiento debería como mínimo atender la demanda real de las actividades programadas, para que no sea un sorteo el sistema que decide quiénes se pueden formar y quiénes no. Para ello resulta imprescindible ampliar las plazas y la oferta de actividades diversas, atendiendo a las preferencias de las personas interesadas, cuyos datos de contacto están en poder de la Concejalía, en tanto que solicitantes de las actividades programadas en convocatorias precedentes.

Grupo Municipal Más Madrid-Izquierda Unida  
[mm\\_iu@majadahonda.org](mailto:mm_iu@majadahonda.org)

DOCUMENTO DA-Anexo 1 anotación registro: MOCION _AMPLIAR_FORMACION_ADULTOS.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 17210, Fecha de entrada: 12/07/2024 12:55 :00	
OTROS DATOS Código para validación: NUVV4-S0Y96-1GMWJ Fecha de emisión: 12 de Julio de 2024 a las 13:56:50 Página 3 de 3	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3132790, NUVV4-S0Y96-1GMWJ, DA4814876896C7CAEF159789CF72AA190B5F05A9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede obtener la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.es/portal/verificardocumentos> Firmado por: I. C-ES, SERIALNUMBER=IDCES-52984573J, S-NÚMERO=7 PINTO, C=DANIEL, CN=52984573J DANIEL PÉREZ CN=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, O=AC CAMERFIRMA S.A., OID.2.5.4.37=VATES-A82743287, SERIALNUMBER=A82743287, OU=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, OU=see current address at <https://www.camertifirma.com/address>, S=MADRID, L=MADRID, C=ES) el 12/07/2024 12:56:14.



POR TODO LO EXPUESTO EL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID-IU MAJADAHONDA PRESENTA PARA SU CONSIDERACIÓN POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN LA SIGUIENTE:

### PROPUESTA DE ACUERDO

1.-Que la Concejalía de Educación amplíe la oferta de plazas y de modalidades formativas del Programa de Actividades educativas para personas adultas, teniendo en cuenta la demanda real existente y las preferencias de la población adulta interesada por este tipo de formación. Para ello sería preciso difundir cuanto antes la convocatoria 2024-25, incluyendo una tipología diversa de actividades para atender al máximo posible las preferencias mayoritarias de las personas adultas que las solicitan.

Majadahonda, a 12 de julio de 2024



Fdo. Daniel Pérez Pinto  
Portavoz

Grupo Municipal Más Madrid-Izquierda Unida